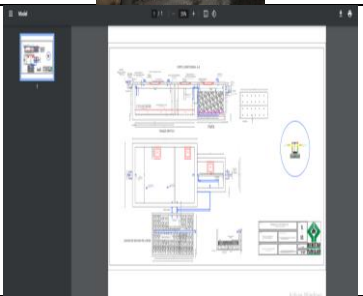


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ

Con relación a la obligación contractual *“Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”*.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° No. 52011192026 de fecha 22 de mayo 2026, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	<i>Se utilizó hidrolavadora a presión que permite que con la presión de agua se remueva superficies de suciedad reduciendo el uso del agua</i>	
Ahorro y uso eficiente de energía	<i>Se utilizó un solo equipo de de trabajo manual que reducía significativamente el consumo de energía.</i>	
Ahorro y uso eficiente de papel	<i>Las practicas realizadas para disminuir el consumo de papel, fue usando Impresión a doble cara, impresión en papel reciclable, uso de documentos digitales</i>	
Manejo de residuos	<i>las medidas que se implementan para el manejo adecuado de los residuos: los tipos de residuos generados Ordinarios, con un proceso procesos físicos, químicos para eliminar los contaminantes presentes en el agua dando Aprovechamiento y disposición final</i>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 2 de 2

Dado en Pasto en el mes de mayo de 2026

Atentamente,



PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ
Representante legal
Cédula 1085309803

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012